SELLO 4º 40. MRS — FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. R. 1825 — AÑO DE 1825

designada, por Antemi el Srio Acordaron de
unanime Conformidad; se cite y se haga com
parecer por medio delos Alguaciles Porteros en
este mismo Acto, alos Individuos que compusie
ron el Ayuntamto Rl del medio año Ultimo de mil
ochocientos Veinte y tres, el de Veinte y quatro,
y hasta Marzo del Corriente, y echo, que se les
entere del Contenido del mencionado oficio, y
se les notifique en devida forma, que en el
preciso termino de tercero dia, formen las de
vidas Cuentas con Cargo y data, de todas las Canti
dades que correspondientes alos Ramos de Contri-
buciones y demas, hayansido repartidas y cobra
das, en el tiempo de su encargo, haciendoles Respon
sables delo contrario, de quantos perjuicios pu
diesen originarse por la falta de Cumplimto
aun precepto qe les hasido intimado por va
rias veces, y que ningun efecto á sustido hasta
el dia, y por cuya razon no se halla (en el dia)
esta Corporazn libre de Responsabilidades en quan
to alos adeudos atrasados qe se hacen en Tesoreria
Y haviendose presentado D. Ginés Lopez del Castillo,
Franco Ximenez de Guardla, D. Andres Tomas, y
Pedro Muñoz de Abarca, los dos primeros Alcdes
Ordns, y los dos segundos Rexidores que fueron
en los ya referidos años; Yo el Srio les intelige